

MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6505/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Prof. Lucas Gustavo GRASSO a la cátedra "**Taller I (Pintura)**", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Lucas Gustavo GRASSO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

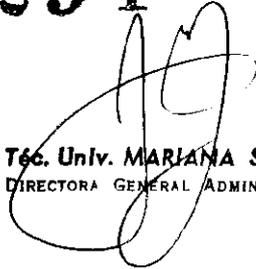
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Prof. Lucas Gustavo GRASSO (D.N.I. N° 31.715.506) en la cátedra "**Taller I (Pintura)**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 430/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **294**

F. A.
ccm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO